



AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA NARIÑO

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, requiere Contratar el suministro de combustibles (diésel ACPM, gasolina corriente y urea) para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y de la maquinaria pesada, tractores, cargadores y guadañas, a cargo del Centro Internacional de Producción Limpia Lope y del Despacho del SENA Regional Nariño.

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que, en cumplimiento al artículo 13 de la Resolución N°. 1-2154 de 2024, se procede a autorizar la contratación. No obstante, para suscribir el correspondiente Contrato de Suministro, el Subdirector del Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de los requisitos legales en la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO	Contratar el suministro de combustibles (diésel ACPM, gasolina corriente y urea) para el funcionamiento de los vehículos del parque automotor y de la maquinaria pesada, tractores, cargadores y guadañas, a cargo del Centro Internacional de Producción Limpia Lope y del Despacho del SENA Regional Nariño.
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la Entidad es de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS

Dirección Regional – SENA Regional Nariño
Calle 22 No 11 E 05 Vía Oriente –Pasto - PBX 57 601 5461500



	NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$.128.291.950) MDA/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
PLAZO	La duración del contrato será de diez (10) meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
RECURSOS	Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12726 del 10 de febrero de 2026, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: Dependencia: 953610 Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS por valor de: \$. 70.000.000, Dependencia: 953618 Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS por valor de: \$. 6.291.950, Dependencia: 953634 Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS por valor de: \$. 30.000.000, Dependencia: 953645 Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS por valor de: \$. 12.000.000 y Dependencia: 953690 Rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS por valor de: \$. 10.000.000.

Autorización No. 003

Expedida en San Juan de Pasto a los 12 días del mes de febrero de 2026.

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director (E) Sena Regional Nariño

Dirección Regional – SENA Regional Nariño
Calle 22 No 11 E 05 Vía Oriente –Pasto - PBX 57 601 5461500